Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 1

31/2000

ANTINAO JUAN RAUL Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s /PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires.- AI

Tiénese presente el acogimiento efectuado por el co-actor Nahuel Julio Ruben Campos a la Ley 27.133 y el desistimiento de ejecutar la sentencia dictada en autos.

Hágase saber al presentante que deberá concurrir a la Secretaría a retirar el expediente en préstamo para extraer las copias pertinentes, por el plazo de dos horas, sin cita previa y dejándose debida constancia en el sistema lex100.

Fecho, acompañadas que sean las copias pertinentes, previo cumplimiento de lo dispuesto por la Ac. 21/23 apartado 1° inc. f) CJSN, practíquese la certificación de las copias solicitadas por ante la Actuaria hágase entrega de las mismas a su presentante dejando debida constancia en autos.

Tiénese presente las autorizaciones conferidas con los alcances de lo dispuesto por el Art. 134, 2° párrafo del CPCC.-

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVINA BRACAMONTE
Date: 2024.02.02 13:10:19 ART

#16198972#398358987#20240201125408449